



MINISTERIO
DE AGRICULTURA PESCA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

ANEXO I
MODELO DE SOLICITUD DE PAGO DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE
LA CREACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y ASOCIACIONES
DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE CARÁCTER
SUPRAAUTONÓMICO DEL SECTOR AGRARIO

I. REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nombre:

DNI/NIF, pasaporte o
documento equivalente
en caso de extranjeros,
NIE:

Teléfono:

Fax:

Correo Electrónico:

Cargo que desempeña en la entidad que representa:

II. DATOS Y DOMICILIO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre o Razón Social:

NIF:

Dirección (calle, plaza, etc)

Localidad

C.P:

Provincia:

Teléfono:

Fax:

Correo Electrónico:

Sector al que pertenece de entre los indicados en el artículo 2.a del Real Decreto 236/2018, de 27 de abril:

Anualidad del Plan empresarial para la que se solicita el pago:

Año 1

Año 2

Año 3

Año 4

Año 5

Datos Bancarios:

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos de la cuenta bancaria única indicada.

Titular de la cuenta:

Número de la cuenta bancaria (IBAN + 20 dígitos):

La entidad que solicita la ayuda se corresponde con una organización de productores o una asociación de organizaciones de productores que cumple con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 236/2018, de 27 de abril.

III. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Certificación de la autoridad competente que haya reconocido a la OP o AOP, relativa al mantenimiento del ámbito de actuación supraautonómico de la OP o AOP.

Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos del artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y que no ha solicitado ni recibido ayudas incompatibles para la misma finalidad y objeto, según el modelo establecido en el anexo IV.

Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, si procede.

Actualización del número de explotaciones y de los miembros de la OP. En el caso de las AOPs, se referirá a las explotaciones miembros de las OPs integradas en las mismas.

Memoria en la que se valora el grado de consecución de los hitos anuales indicados en el Plan empresarial para la anualidad para la que se solicita el pago.

Memoria final que permita valorar el grado de cumplimiento final de los objetivos presentados, en el caso de la solicitud de pago que corresponda con la última anualidad.

Certificación emitida por una auditoría independiente inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, en la que se verifique el grado de cumplimiento del Plan empresarial en la anualidad correspondiente para la que se solicita pago y que, asimismo, refleje el valor de la producción comercializada.

Certificado de cuenta única en la que se va a realizar el ingreso de la ayuda.

Documentación que acredite que el beneficiario se sigue ajustando a la definición de PYME.

Otra documentación. En su caso, Indíquese:

IV. SOLICITUD

El/la firmante solicita el pago de la ayuda a que se refiere la presente instancia por importe de . Declara que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo los requisitos exigidos y aceptando las condiciones establecidas en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud y que conoce las obligaciones establecidas en el artículo 14 del Real Decreto 350/2016, de 7 de octubre, y que se compromete a cumplirlas. Igualmente autoriza al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y al FEGA, para el uso y tratamiento de los datos de carácter personal que constan en la documentación presentada y en esta solicitud. .

El/la firmante autoriza al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y al FEGA, a recabar de la Agencia Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social información relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social:

SI

NO. El solicitante de la ayuda deberá aportar los correspondientes certificados.

El/la firmante autoriza al órgano instructor para comprobar los datos de identidad del representante legal de la entidad solicitante, mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad previstos en el artículo único, apartado 3, del Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos vinculados o dependientes: .

SI

NO. El solicitante de la ayuda deberá aportar, una de las siguientes:

Fotocopia compulsada del documento.

Tarjeta de identidad correspondiente.

En caso de aportar documentación el solicitante declara formalmente que ésta coincide fielmente con la original. La documentación anexa aportada, de precisar firma, únicamente será válida si el firmante coincide con el de la presente comunicación o si está firmada digitalmente acompañándose con anexos precisos para su validación.